

Candelaria, Valle del Cauca, octubre 08 de 2026

Dirigido a:

Secretaría de Salud de Candelaria. Valle del Cauca

ASUNTO: COTIZACIÓN

Con toda atención me permito hacer entrega de la propuesta económica

ITEM	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN LA ZOONOSIS RABIA	Toma, embalaje y entrega de muestras para diagnóstico de rabia: Realizar la toma, embalaje y entrega del 100% de las muestras biológicas (encéfalo o quirópteros) que presenten condición sospechosa para el virus de la rabia al laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca. Entiéndase como encéfalo las muestras tomadas específicamente a animales de compañía (caninos y felinos) y como quirópteros las de murciélagos. El procedimiento deberá realizarse en estricto cumplimiento del cronograma y los lineamientos técnicos dispuestos por la Secretaría de Salud Municipal en articulación con el laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca.	UND	2	\$ 635.089	\$ 1.270.178
		Observación clínica de animales con sospecha de rabia: Ejecutar el proceso de observación sanitaria durante un período de diez (10) días, para el 100% de los animales de compañía (caninos y felinos) en condición de calle o con propietario, que sean notificados por el SIVIGILA o por notificación comunitaria, en el marco del evento 300 (Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia - APTR). En el caso de animales sin sintomatología sospechosa de rabia con propietario, la observación se llevará a cabo en la residencia del mismo. Para los animales con síntomas o en condición de calle, el proceso se realizará en instalaciones adecuadas y habilitadas por la ESAL/Asociado. La ESAL/Asociado asumirá los costos asociados a la manutención, cuidado, vigilancia médica y bienestar integral de los animales observados en sus instalaciones. Finalizado el período de observación, la ESAL/Asociado deberá gestionar el ingreso del animal a un programa de adopción o, en su defecto, y de acuerdo con los criterios clínicos y legales vigentes, proceder a gestionar la eutanasia humanitaria, conforme a la normatividad sanitaria nacional.	UND	1	\$ 1.146.550	\$ 1.146.550



Fundación

MARÍA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE

2	CAMPAÑA DE BIENESTAR ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE	Realizar la vitaminización y desparasitación de siete mil (7.000) mascotas, entre caninos y felinos, como parte de una estrategia integral de promoción del bienestar animal. Esta actividad incluirá la provisión y uso de jeringas desechables para la correcta dosificación de los medicamentos, asegurando condiciones de bioseguridad. El procedimiento deberá ser ejecutado por personal capacitado, en el marco de jornadas de atención programadas, y articulado con la campaña de cultura ciudadana orientada a fomentar la tenencia responsable de animales de compañía.	KIT	7000	\$ 24.570	\$ 171.990.000
3	JORNADAS EDUCATIVAS EN PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ACCIDENTE RÁBICO	Desarrollar cuatro (4) jornadas educativas comunitarias en el marco de la estrategia “Huellitas Saludables”, dirigidas a la prevención, vigilancia y control del accidente rábico, mediante procesos de información, educación y comunicación orientados al fortalecimiento de capacidades comunitarias para la identificación de riesgos, la adopción de medidas preventivas y la promoción de la consulta oportuna ante exposiciones potencialmente transmisoras de rabia. Cada jornada deberá ser ejecutada por un profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria Zootécnica, con experiencia acreditada en zoonosis y procesos de capacitación comunitaria, quien será responsable de la planeación, desarrollo y orientación técnica de las actividades educativas. Alquiler de ciento veinticinco (125) sillas plásticas de alta calidad, fabricadas en material resistente, en óptimas condiciones de uso y con capacidad de soporte mínima de hasta cien (100) kilogramos de peso por unidad, destinadas a garantizar la adecuada ubicación, comodidad y seguridad de los asistentes en cada una de las cuatro (4) jornadas educativas a desarrollar en el marco de la estrategia “Huellitas Saludables”. Para un total de quinientas (500) sillas. Alquiler de dos (2) carpas de cuatro (4) x cuatro (4) metros cada una, con estructura metálica resistente y cubierta impermeable, en adecuado estado de conservación y funcionamiento, destinadas a proporcionar espacios seguros y protegidos para el desarrollo de las actividades educativas y logísticas durante cada una de las cuatro (4) jornadas contempladas en la estrategia “Huellitas Saludables”. Para un total de ocho (8) carpas Alquiler de un (1) sistema de amplificación de sonido de alta calidad, en óptimas condiciones de funcionamiento, que incluya los elementos necesarios para garantizar una adecuada cobertura y difusión de la información durante el desarrollo de cada una de las cuatro (4) jornadas educativas, asegurando una comunicación clara y efectiva para todos los asistentes. Para un total de cuatro (4) sistemas de amplificación	UND UND UND UND	4 500 8 4	\$ 1.914.240 \$ 1.196 \$ 144.565 \$ 1.645.050	\$ 7.656.960 \$ 598.000 \$ 1.156.520 \$ 6.580.200
4	DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD DE JORNADAS Y CAMPAÑAS DE BIENESTAR ANIMAL	Pendón tipo Roll-Up, de 1 metro de ancho por 2 metros de alto, impreso a color, con el nombre oficial de la estrategia “Huellitas Saludables”, acompañado de información visual y textual alusiva a la vacunación antirrábica en animales de compañía. El diseño deberá ser claro, llamativo y adaptado al	UND	1	\$ 419.538	\$ 419.538



Fundación

MARÍA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE

		contexto local, conforme a los lineamientos institucionales de comunicación.				
		Folletos informativos impresos a todo color, diseñados con enfoque pedagógico y lenguaje claro, accesible para la comunidad en general, que contengan información sobre: ✓ Medidas de prevención frente a eventos de agresión por animales potencialmente transmisores de rabia. Identificación de factores de riesgo asociados al accidente rábico. ✓ Ruta de atención y acciones inmediatas que deben adoptarse ante una agresión o contacto con animales sospechosos de rabia. ✓ Importancia de la consulta médica oportuna y de las medidas de vigilancia y control establecidas por las autoridades sanitarias. Los folletos deberán incorporar ilustraciones educativas, elementos gráficos de fácil comprensión y mensajes orientados a fortalecer el conocimiento comunitario sobre la prevención de la rabia, para ser distribuidos durante las jornadas de intervención comunitaria desarrolladas en el marco de la estrategia “Huellitas Saludables”.	UND	15000	\$ 857	\$ 12.855.000
		Pulsera siliconada elaborada en silicona 100 % de alta calidad, hipoalergénica, no tóxica, resistente y flexible, con dimensiones aproximadas de 202 x 12 x 2 mm y circunferencia de 6,5 cm. Deberá contar con impresión personalizada del nombre de la estrategia “Huellitas Saludables”, la Secretaría de Salud Municipal y diseño gráfico alusivo a caninos y felinos. Las pulseras deberán suministrarse en diversos colores, con acabados de alta durabilidad y adecuada legibilidad de los elementos impresos.	UND	3800	\$ 2.991	\$ 11.365.800
5	SUMINISTRAR LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA (CANINOS Y FELINOS), GARANTIZANDO SU DISPONIBILIDAD OPORTUNA Y EN CONDICIONES ADECUADAS DE CALIDAD, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE	Suministro de bolsas biodegradables para la recolección de excretas de animales de compañía, fabricadas en material ecológico de alta resistencia, con dimensiones mínimas de 22 x 33 cm y capacidad de carga no inferior a un (1) kilogramo por unidad. Las bolsas deberán ser desechables, de uso individual, resistentes al rasgado y a la perforación, asegurando condiciones adecuadas para la recolección, contención y disposición de residuos generados por animales de compañía.	UND	5000	\$ 110	\$ 550.000
		Jeringa hipodérmica estéril de tres (3) cuerpos, capacidad de 3 mL, con aguja 21G x ½", de un solo uso, fabricada en polipropileno grado médico, con émbolo de desplazamiento suave y escala de medición claramente visible. Debe contar con registro sanitario vigente, empaque individual estéril y presentación en caja por cien (100) unidades.	Caja	300	\$ 45.463	\$ 13.638.900
		Comedero y bebedero doble para animales de compañía, tipo doble cavidad, diseñado para el suministro simultáneo de alimento y agua a caninos y felinos. Elaborado en polipropileno de alta resistencia, no tóxico, lavable y de fácil limpieza, apto para uso doméstico. Cada cavidad deberá contar con una capacidad entre cuatrocientos (400) y seiscientos cincuenta (650) mililitros. Tamaño mediano (M), con dimensiones aproximadas de treinta y dos (32) cm de largo, dieciséis (16) cm de ancho y cinco comas cinco (5,5) cm de alto.	Unidad	100	\$ 18.544	\$ 1.854.400
		Deberá suministrarse en colores surtidos, con diseño				



Fundación

MARÍA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE

		ergonómico, bordes redondeados y base estable que facilite su uso y reduzca el riesgo de volcamiento.				
		Collar tipo pechera para caninos, fabricado en nylon de alta resistencia, con herrajes y elementos de ajuste en material plástico reforzado, diseñado para brindar comodidad, seguridad y adecuado control del animal durante su uso. Deberá contar con correas ajustables, sistema de cierre seguro y costuras reforzadas que garanticen durabilidad y resistencia al desgaste. Suministro en colores surtidos y en las siguientes tallas: TALLA S: Cuarenta (40) unidades TALLA M: Cuarenta (40) unidades TALLA L: Veinte (20) unidades	Unidad	100	\$ 84.247	\$ 8.424.700
		Certificado de vacunación antirrábica para animales de compañía; documento tipo carné destinado al registro y control de la vacunación contra la rabia en caninos y felinos, que incluya espacios para consignar la información correspondiente a la identificación del animal y de su propietario, así como el registro de los procedimientos de vacunación antirrábica, desparasitación y vitaminización realizados. El certificado deberá elaborarse en tamaño de 21,5 cm de ancho por 14 cm de alto, impreso en papel propalcote de 250 gramos, con impresión a color en la cara exterior y en blanco y negro en la cara interior. El diseño deberá garantizar la legibilidad y adecuada organización de la información, e incluir los campos requeridos para el seguimiento sanitario del animal. Su contenido, diagramación e imagen gráfica serán concertados y aprobados previamente por la Secretaría de Salud Municipal, de conformidad con los lineamientos institucionales e imagen corporativa vigentes.	Unidad	20000	\$ 847	\$ 16.940.000
		Muñeco inflable publicitario tipo llamador; elemento publicitario inflable con movimiento dinámico de saludo mediante una de sus extremidades, diseñado para la promoción y visibilización de actividades comunitarias relacionadas con la estrategia “Huellitas Saludables”. Elaborado en material textil de alta resistencia para uso exterior, con propiedades impermeables, resistencia a la tensión, al rasgado y a las condiciones climáticas propias de espacios abiertos. Deberá contar con una altura aproximada de 2,5 metros, impresión digital a todo color mediante proceso de sublimación de alta durabilidad y resistencia al desgaste ocasionado por el movimiento continuo. El diseño gráfico será definido y aprobado previamente por la Secretaría de Salud Municipal. El suministro deberá incluir el sistema completo de funcionamiento, compuesto por motor interno de inflado continuo, sistema eléctrico, cordeles de anclaje y demás accesorios necesarios para su instalación y operación segura. Personajes requeridos: ✓ Un (1) muñeco inflable con diseño alusivo a un	Unidad	2	\$ 3.589.200	\$ 7.178.400



Fundación

MARÍA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE

		canino. ✓ Un (1) muñeco inflable con diseño alusivo a un felino. Los elementos deberán entregarse en óptimas condiciones de calidad, estabilidad y funcionamiento, aptos para su instalación en espacios de alta afluencia de público durante las jornadas y actividades de intervención comunitaria.				
		Snack para caninos; suplemento alimenticio complementario tipo galleta para perros de todas las razas y etapas de vida, elaborado a base de cereales y proteínas de origen animal, con aporte de vitaminas y minerales que contribuyen al bienestar y la nutrición del animal. Libre de colorantes y conservantes artificiales. Presentación en envase tipo bombonera de mil cien (1.100) gramos, debidamente sellado, rotulado y apto para la conservación del producto. El producto deberá presentar adecuada palatabilidad, encontrarse en óptimas condiciones de calidad e inocuidad para consumo animal y cumplir con las condiciones de almacenamiento y vida útil establecidas por el fabricante.	Unidad	130	\$ 84.745	\$ 11.016.850
		Snack para gatos; suplemento alimenticio complementario para gatos de todas las razas y etapas de vida, elaborado con ingredientes de alta calidad y excelente palatabilidad, incluyendo derivados proteicos de origen animal, cereales y fuentes de grasas que contribuyen al aporte de energía, vitaminas y minerales necesarios para el bienestar y la nutrición del animal. Libre de colorantes y conservantes artificiales. Presentación en envase tipo bombonera de setecientos (700) gramos, debidamente sellado, rotulado y apto para la conservación del producto. El producto deberá encontrarse en óptimas condiciones de calidad e inocuidad para consumo animal.	Unidad	130	\$ 94.217	\$ 12.248.210
		Guantes de látex: Barrera de protección para las manos, con talco, elaborados en látex de caucho natural que no altera la sensibilidad táctil, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con puño con reborde para ayudar a prevenir el deslizamiento, color natural, cajas por 100 unidades (50) pares, de las siguientes tallas: Talla S: 20 cajas Talla M: 40 cajas Talla L: 20 cajas	Caja	80	\$ 31.406	\$ 2.512.480
		Uniforme antifluído: Prendas tipo scrub (filipina y pantalón) con tecnología textil biosegura para repeler fluidos orgánicos, pelos y líquidos. Composición Textil: Mezcla de 100% poliéster de alto rendimiento con elastano (Spandex) para garantizar flexibilidad. Tecnología Antifluído: Repele salpicaduras de líquidos obligándolas a formar gotas y resbalar, impidiendo que penetren el tejido. Antiadherente de Pelos: Tejido liso diseñado específicamente para evitar que los pelos de animales se incrusten en la tela. Ergonomía y Movilidad: Corte tipo stretch (licrado) que facilita agacharse y moverse con agilidad al asistir en procedimientos. Durabilidad: Resistencia al lavado industrial frecuente sin perder la propiedad repelente. Diseño Práctico: Filipina con cuello en V y múltiples bolsillos frontales (ideal para guardar tijeras, jeringas y libretas) y pantalón con cordón ajustable.	Unidad	8	\$ 146.459	\$ 1.171.672



Fundación

MARÍA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE

		Tallas y Colores: L: 2 Verde L: 2 Beige M: 2 Verde M: 2 Beige Con el logo y nombre de la Secretaría de Salud Municipal y nombre del programa de Zoonosis				
6	JORNADAS EDUCATIVAS EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y BIENESTAR ANIMAL, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA "HUELLITAS SALUDABLES"	Alquiler de pantalla de proyección para el desarrollo de cinco (5) jornadas educativas de la estrategia denominada "Huellitas Saludables" La pantalla de proyección suministrada deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: Tipo: Pantalla de proyección retráctil de operación manual, apta para instalación en pared o techo. Dimensiones mínimas del área de visualización: 2,80 metros de ancho por 2,10 metros de alto. Superficie de proyección: Material flexible y resistente, diseñado para proyección frontal, con acabado mate o equivalente que minimice reflejos y permita una adecuada reproducción de brillo, color, contraste y nitidez de la imagen proyectada. Calidad de imagen: La superficie deberá garantizar una visualización uniforme y compatibilidad con contenidos audiovisuales de alta resolución. Contraste visual: Deberá contar con bordes oscuros o sistema equivalente que facilite la delimitación del área de proyección y mejore la percepción de contraste de la imagen. Control de interferencia lumínica: La pantalla deberá disponer de una capa posterior o característica técnica equivalente que reduzca el paso de luz a través de la superficie de proyección y favorezca la correcta visualización del contenido. Compatibilidad: Adecuada para la proyección de material audiovisual, educativo, multimedia y presentaciones digitales en diferentes formatos de resolución. Instalación y uso: Deberá incluir los elementos de soporte y fijación necesarios para su instalación segura en pared o techo. El equipo deberá encontrarse en óptimas condiciones físicas y funcionales para garantizar su adecuado desempeño durante el desarrollo de las actividades. Su diseño deberá permitir su utilización en auditorios, salones de capacitación, instituciones educativas, espacios comunitarios y demás escenarios destinados a actividades de educación, promoción y prevención en salud. Condiciones de prestación del servicio.	Unidad	1	\$ 897.300	\$ 897.300



Fundación

MARÍA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE

		El equipo deberá permanecer disponible y en correcto funcionamiento durante el desarrollo de las cinco (5) jornadas educativas programadas en el marco de la estrategia "Huellitas Saludables". El contratista asumirá, por su cuenta y riesgo, todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, traslado, instalación, operación cuando sea requerida, desmontaje y demás actividades necesarias para garantizar la disponibilidad y funcionamiento de la pantalla en cada uno de los corregimientos, veredas, sectores o lugares del municipio de Candelaria donde se desarrollen las jornadas educativas.				
		Alquiler de planta eléctrica para el desarrollo de cinco (5) jornadas educativas Especificaciones técnicas mínimas: ✓ Tipo de combustible: Gasolina, ✓ Potencia mínima de salida: 2,4 kW (2.200 W). ✓ Voltaje de salida: 110 V ✓ Capacidad mínima del tanque de combustible: 15 litros ✓ Dimensiones aproximadas: 60 cm de ancho, 59 cm de alto y 67 cm de largo ✓ Peso aproximado: 45 kg. Accesorios incluidos: Puerto USB, kit de ruedas y asa para facilitar su transporte y movilización. Se aceptarán equipos con características técnicas equivalentes o superiores que garanticen igual o mejor desempeño. Objeto y destinación del equipo: La planta eléctrica se requiere para garantizar el suministro de energía durante el desarrollo de las jornadas educativas programadas en corregimientos, veredas y sectores rurales del municipio de Candelaria que no cuenten con cobertura del servicio de energía eléctrica o en los cuales el suministro sea insuficiente o intermitente. Su utilización permitirá asegurar el funcionamiento continuo y seguro de equipos audiovisuales, dispositivos de comunicación, equipos de cómputo, elementos de iluminación y demás equipos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades programadas. Condiciones de prestación del servicio: El alquiler de la planta eléctrica deberá contemplar una disponibilidad para cinco (5) jornadas. Así mismo, el contratista deberá garantizar la entrega oportuna, disponibilidad operativa, transporte, traslado, instalación, puesta en funcionamiento y retiro del equipo en cada uno de los corregimientos, veredas, sectores rurales o demás lugares del municipio de Candelaria donde se desarrollen las actividades objeto del contrato.	Unidad	1	\$ 2.928.189	\$ 2.928.189



Fundación

MARÍA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE

		Alquiler de parasol o toldo retráctil para el desarrollo de cinco (5) jornadas educativas Especificaciones técnicas mínimas: ✓ Sistema de enrollamiento manual. ✓ Brazos retráctiles ocultos que faciliten su apertura y cierre de acuerdo con las necesidades de la actividad. Dimensiones aproximadas de 4 metros de ancho por 3 metros de proyección. ✓ Fabricado en lona acrílica resistente a la intemperie y a la exposición prolongada a condiciones climáticas variables. Objeto y destinación del elemento: Este elemento se requiere para brindar protección contra la radiación solar, lluvias leves y demás condiciones climáticas durante el desarrollo de jornadas educativas en tenencia responsable de mascotas y bienestar animal a realizarse en espacios abiertos. Su utilización contribuye a generar condiciones adecuadas para la atención de usuarios, la permanencia del personal operativo, equipos y materiales utilizados durante la ejecución de las actividades programadas. Condiciones de prestación del servicio: El alquiler del parasol o toldo retráctil deberá contemplar una disponibilidad mínima para cinco (5) jornadas. Así mismo, el contratista deberá garantizar la disponibilidad, transporte, instalación, montaje, desmontaje y retiro del elemento en cada uno de los corregimientos, veredas, sectores rurales y demás lugares del municipio de Candelaria donde se desarrollen las actividades objeto del contrato.	Unidad	1	\$ 3.489.500	\$ 3.489.500
		Alquiler de videoproector portátil para el desarrollo de cinco (5) jornadas educativas Especificaciones técnicas mínimas: Resolución mínima Full HD: Capacidad de proyección adecuada para espacios comunitarios, escenarios de capacitación y actividades de educación en salud. Conectividad: Compatible con computadores, dispositivos móviles y demás equipos de reproducción audiovisual. Inclusión de los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, tales como cables de conexión, adaptadores, controles y demás elementos requeridos para la operación del equipo. Objeto y destinación del equipo: Este elemento de apoyo audiovisual se requiere para el desarrollo de jornadas de información, educación y comunicación en tenencia responsable de mascotas y bienestar animal. Su utilización permitirá la presentación de material pedagógico, audiovisual e informativo, facilitando la difusión de contenidos, el fortalecimiento de los procesos educativos y la interacción con los participantes durante las actividades programadas Condiciones de prestación del servicio: El alquiler del videoproector deberá contemplar una disponibilidad mínima para cinco (5) jornadas. Así	Unidad	1	\$ 1.196.589	\$ 1.196.589



Fundación MARÍA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE

		mismo, el contratista deberá garantizar la disponibilidad, transporte, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y retiro del equipo en cada uno de los corregimientos, veredas, sectores rurales y demás lugares del municipio de Candelaria donde se desarrollen las actividades objeto del contrato.				
VALOR TOTAL.				\$ 299.085.936		

VALOR TOTAL PROPUESTA

**DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL
NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 299.085.936)**

Cordialmente,

Firma

FABIAN ANDRÉS GALVIS CASTAÑO

CC. 16.865.927

Presidente

FUNDACIÓN MARIA AMPARO CASTAÑO AGUIRRE

NIT. 815004775-4

CL. 6 NRO 14 59 P. 1 El Cerrito Valle

fabianfagc@gmail.com